

SECRETARIA COMÚN
DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

135-23.04

ESTADO 143

Santiago de Cali, día (6) de octubre mes 2022

No DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	ENTIDAD	SUJETOS PROCESALES	NOMBRE AUTO	FECHA AUTO	CUADERNO
SOIF 077-2019	RESPONSABILIDAD FISCAL	ALCALDIA MUNICIPAL DE GINEBRA	CAMILO JOSE SAAVEDRA CONDE, JHON JAIRO ARAGON BECERRA	AUTO No 525 POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA VISITA ESPECIAL	5-10-2022	CUADERNO
SOIF 091-2019	RESPONSABILIDAD FISCAL	MUNICIPIO DE GUACARI DEL VALLE DEL CAUCA	JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON	AUTO No 524 DECRETA VISITA ESPECIAL	5-10-2022	CUADERNO
SOIF 075-2019	RESPONSABILIDAD FISCAL	ALCALDIA DE EL CERRITO VALLE	MURICIO MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE	AUTO No 523 POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA PARA LA PRACTICA DE UNA PRUEBA	5-10-2022	CUADERNO
SOIF 087-2017	RESPONSABILIDAD FISCAL	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	Señor OSWALDO CARDENAS GOMEZ se le designa abogado de oficio Dr. MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA	AUTO 521 POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA ABOGADO DE OFICIO Y SE RECONOCE PERSONERIA ADJETIVA.	5-10-2022	ULTIMO CUADERNO
SOIF 095-2018	RESPONSABILIDAD FISCAL	MUNICIPIO DE RIOFRO	Aceptar renuncia auto No 194 señor JOSE JULIAN MENA LORZA se le designa abogada de oficio Dra.	AUTO 520 SE ACEPTA RENUNCIA DEL AUTO No 194, SE DESIGNA ABOGADO DE OFICIO Y SE	5-10-2022	2 CUADERNO

			ANGELICA MARIA PARRA GONZALEZ	RECONOCE PERSONERIA ADJETIVA		
SOIF 087-2017	RESPONSABILIDAD FISCAL	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	Señor RICARDO TORRES ZAPATA se le designa abogado de oficio Dr. VALENTINA NARVAEZ TORRES	AUTO 522 POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA ABOGADO DE OFICIO Y SE RECONOCE PERSONERIA ADJETIVA.	5-10-2022	1 CUADERNO

Se fija el presente estado en la cartelera de la Secretaría Común siendo las 8:00 AM, a los (6) días del mes de octubre 2022. y cumpliéndose el día de fijación del estado, se deja constancia de que el expediente permanece en la secretaría común el día (6) de octubre 2022, a fin de que corra el término de la ejecutoria, de acuerdo con el Código Contencioso Administrativo y la Ley 1437 de 2011 y la Ley 610 de 2000.



Alba Nohemy Peña Durán,
Secretaria (E)